

- *Propiciar un acercamiento de la población autóctona a la realidad de la migración y a las causas que la provocan, de cara a fomentar una actitud positiva de acogida al inmigrante, así como detectar situaciones cotidianas en la atención al usuario y promover nuevas formas de atención a la diversidad social y cultural.*

¿Cómo pretendemos conseguirlos?

- *Servicio de información y asesoramiento sobre trámites de documentación en materia de extranjería.*
- *Talleres de Habilidades Sociales y Personales.*
- *Alfabetización Digital.*
- *Técnicas de Búsqueda Activa de Empleo.*
- *Atención Individualizada.*
- *Visitas al Piso de Acogida.*
- *Sensibilización y Participación Social.*



Puedes ponerte en contacto con nosotros a través de teléfono o email



674 283 465



pisoacogida@caritasplasencia.org

Cáritas
Diocesana de Plasencia

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Sanidad y Servicios Sociales



Asociación Inmigrantes de Plasencia de la Parroquia El Salvador

**Ctra. Circunvalación Sur, km. 2
10.600 PLASENCIA (Cáceres)**

Tfno. 927 422 406

www.caritasplasencia.org



**PISO DE ACOGIDA
A PERSONAS
MIGRANTES
Y REFUGIADAS**

Cáritas
Diocesana de Plasencia

La Asociación de Inmigrantes de la Parroquia de El Salvador de Plasencia surge poco antes del estado de alarma provocado por la crisis sociosanitaria por la COVID-19, y está inscrita en el registro correspondiente tanto de la Junta de Extremadura como del Ayuntamiento de Plasencia.

Nace para dar respuesta a todas aquellas personas inmigrantes que acuden a la Parroquia de El Salvador en busca de ayuda e información.

Muchas de las personas que forman parte de la Asociación tienen regularizada su situación, pero también nos encontramos con casos muy vulnerables que necesitan un apoyo, porque su situación de irregularidad en España les lleva a un proceso de exclusión social.

Es por ello por lo que se vio la necesidad de crear un piso de acogida para, como dice el Papa Francisco, "acoger, proteger, promover e integrar" a estas personas y proponerles un acompañamiento integral.

¿En qué consiste el programa?

El Piso de Acogida a Personas Migrantes y Refugiadas nace con la idea de favorecer la incorporación social de personas inmigrantes,

refugiadas, solicitantes de asilo..., en situación de vulnerabilidad o exclusión social, facilitando un alojamiento, manutención y acompañamiento social y, con ello, prevenir procesos de deterioro y exclusión social severa. Durante el periodo de estancia en el piso, se llevará a cabo un seguimiento para favorecer una inclusión social y laboral.

El piso es propiedad de la Parroquia de El Salvador de Plasencia, y tiene una capacidad para 7 personas. La duración de la estancia dependerá de la situación de cada una de las personas que se alojen. Hay que tener en cuenta que la regularización en el ámbito de la extranjería son procesos de medio-largo plazo, dependiendo del país de origen, los convenios establecidos entre esos países y España, los plazos administrativos...

Entre la Asociación y Cáritas Diocesana de Plasencia hay firmado un acuerdo de colaboración para que Cáritas preste todos los servicios necesarios tanto a nivel de acogida y manutención como de acompañamiento social.

Este servicio se configura como un dispositivo de carácter asistencial destinado a alojar y atender, de forma temporal, a inmigrantes en situación de exclusión social, al mismo tiempo que se promueve el desarrollo de sus capacidades sociales.

¿A quién va dirigido?

Personas migrantes y refugiadas recién llegadas a España y al municipio de Plasencia. También podrán acceder al recurso aquellas personas que, aun llevando un tiempo residiendo en el país, se encuentren en una situación de especial vulnerabilidad. En ambos casos se tendrá en cuenta que los/as solicitantes carezcan de recursos económicos, no dispongan de vivienda y no cuenten con una red de apoyo que les ayude a cubrir sus necesidades básicas.

¿Qué objetivos se persiguen?

- Garantizar la cobertura de las necesidades básicas a inmigrantes.
- Realizar el seguimiento individualizado y personal de cada caso.
- Dotar de habilidades sociales para lograr el desarrollo personal y comunitario.
- Prestar asesoramiento legal, social y laboral que facilite la autonomía personal, facilitando el acceso a recursos existentes.
- Realizar itinerarios individualizados de inserción laboral.
- Establecer canales de coordinación necesarios para la cobertura de necesidades y alcanzar un proceso pleno de integración social de las personas migrantes.